



Córdoba, 5 FEB 2010

VISTO:

El informe presentado por el Profesor Cipriano Javier Arguello Pitt, respecto al alumno de esta Facultad, Pablo Miguel Cordero, DNI 33178040, en el que consta que el mismo ha cursado y aprobado la asignatura Semiótica Aplicada I, en la Escuela de Artes, Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Miguel Cordero, ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 20/11/09, con una calificación de 8 (ocho) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Profesor Arguello Pitt;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer al alumno **PABLO MIGUEL CORDERO**, Legajo 33178040, la asignatura **SEMIOTICA APLICADA I**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 8 (ocho) concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

27

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA